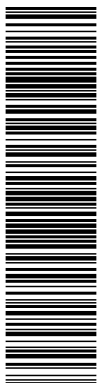


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13 Anuncio BOCM 285 30-11-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KG81A-ROU2U-EVLKR Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2023 a las 9:28:25 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

MAJADAHONDA

URBANISMO

Para su conocimiento y efectos consiguientes le hago saber que mediante decreto 4058/2023, de 13 de noviembre, aprobado por la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Majadahonda, se resolvió lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial de mejora del medio urbano de la parcela sita en calle Cementerio, número 7, a instancias de la mercantil Rosales Parque XXI, S. L.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación de los anuncios correspondientes, trámite durante el cual el expediente podrá examinarse en el portal de transparencia municipal, pudiéndose presentarse por cualquier ciudadano durante el citado plazo las alegaciones que se estimen por convenientes. En el referido plazo se solicitarán los informes sectoriales preceptivos.

Majadahonda, a 17 de noviembre de 2023.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras, Raúl Terrón Fernández.

(02/19.350/23)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2814656 KG81A-ROU2U-EVLKR 02237A4469B81BCAE9B8FD92CDD6297CC0048DDD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

